



**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABEZA DE TORO**  
**CABEZA DE TORO, TAMAYO, R.D**  
**RNC: 430055476**

RESOLUCION No. 006 2023

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de Cabeza de Toro en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 por un valor de RD\$ 12,804,163.00, distribuido de la siguiente

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 60%	7,682,497.80
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 40%	5,121,665.20
<b>Total Ingresos</b>	<b>12,804,163.00</b>

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS			
CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 25%	3,201,040.75	0.00	<b>3,201,040.75</b>
SERVICIOS 31%	3,969,290.53	0.00	<b>3,969,290.53</b>
INVERSION 40%	5,121,665.20	0.00	<b>5,121,665.20</b>
GENERO 4%	512,166.52	0.00	<b>512,166.52</b>
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2024</b>	<b>12,804,163.00</b>	0.00	<b>12,804,163.00</b>

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal Cabeza de Toro, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023, año 179 de la independencia nacional y 160 de la restauración de la república.



*Amada Piña*  
Sr. Amada Piña de León  
Cedula: 076-0017883-9  
Presidente.

*Desiderico Vargas*  
Sr. Desiderico Vargas Vargas  
Cedula: 076-0014815-4  
Vice-presidente.

Sr- Máximo Antonio Matos  
Cedula 076-0015104-2  
Vocal



*Josefa Maria Valdez Mesa*  
Sr. Josefa Maria Valdez Mesa  
Cedula 076-0019513-0  
Secretaria